

tales, por no aver numero suficiente para arreglar series de cada uno.

De las cabezas se forman cinco ordenes en sus tamaños, i metales, quando se puede comodamente; i en cada metal, i tamaño series muy curiosas. Primera orden: los Reyes poniendo por A. B. C. los Reinos, i en ellos los Reyes por orden Cronologico.

Segunda orden: las Ciudades, i las Colonias. Yo pondria los Pueblos, i Ciudades por orden de A. B. C. arreglandome al Alfabeto Griego.

Tercera orden: las Familias que llamamos Consulares, por orden Alfabetico, poniendo por primeras, en cada familia las que se encuentren de oro; despues las de plata, i al fin las de cobre.

Quarta orden: las Imperiales, continuada hasta nuestros tiempos.

Quinta orden: las Deidades.

Puede formarse una sexta orden de Hombres ilustres en Armas, i Ciencias. A la verdad, es dificil, a no ayudarse de los rostros de las estatuas, i de los bustos en marmol, i bronce, i de los grabados en piedras; pero quedaría muy escasa.

Tengase presente que quando se hallan muchas cabezas en un lado de la Medalla, es muy rara, i muy curiosa: quantas mas cabezas, es mas preciosa.

Los reversos son la materia de la Instrucion Quinta, pues, segun son diferentes, hacen a las Medallas mas, o menos hermosas, i curiosas.

Mucho tiempo despues que los Griegos, Servio Tulio hizo marcar en Roma las piezas de cobre con la figura de un buci, o de un carnero,

o de un puerco, pues antes avian sido de cobre en bruto, sin marca alguna.

Casi quinientos años despues de la fundacion de Roma empezaron los Romanos a batir Moneda de plata, i oro: aquella el año 485: i esta 62. años despues, esto es el año de 547. En tiempo de los Consules se puso la cabeza de Jano: despues la de Roma, i de las Deidades: los primeros reversos fueron o Castor i Polux a caballo, o una Vitoria guiando un carro con dos, o quatro caballos, por lo qual se llamaron los Denarios *Victoriati*, *Bigati*, *Quadrigati*; al modo que los *Asses*, i quarta parte de As (que siempre fueron de bronce) se avian llamado, *Asses ratiti*: *Quadrans ratitus*, porque en sus reversos tenian marcada la figura de un navio.

Signióse que los Intendentes de la Moneda la señalaron con sus nombres, i distintivos, i añadieron los Simbolos de los Sacerdotes, i de los triunfos de sus ascendientes.

Julio Cesar se atribuyó el derecho de poner su rostro en la Moneda, con el reverso que mas le agradava: siguieronle sus Sucesores: i desde entonces se ven en ella varios hechos, con cuya memoria se ilustra la Historia.

Los reversos, unos están llenos de personas; otros de monumentos publicos; algunos de simples Inscripciones; algunos de Epocas; otros de animales. Tambien señalan grandes sucesos, las batallas, las vitorias, los titulos de honor dados a los Principes, los votos, i acciones de gracias por la salud del Emperador, las aclama-

ciones por su vida, vitorias, i buen suceso en las Expediciones; las consagraciones, o apoteosis; los beneficios particulares.

Las Inscripciones de las Medallas son cortas, i espresivas; pues las largas se reservavan para los edificios publicos, para los arcos de triunfo, para los Sepulcros. A veces no ponian mas que los nombres de los Magistrados, de los Intendentes de la Moneda, de las Ciudades, de los Pueblos, o del Emperador. Otras veces no avia mas que un monograma, o cifra: algunas marcas, o resellos, con que se manifestava el valor de la Moneda.

Los Letreros, a que llamamos Inscripciones de las Medallas (i estamos en la Instrucion sexta) se han de mirar como alma de ellas, a que sirven de cuerpo las figuras, como los rostros de los Principes, i el Letrero determina lo que se intenta decir, como en las Emblemas la divisa. En este sentido cada Medalla tiene dos Letreros, el de la haz, o cabeza, i el del reverso.

El primero sirve solamente para que se conozca la persona, i sus empleos: i el segundo manifiesta sus virtudes, i acciones, titulos que se les dieron, i las deidades que adoraron: i en esto son preferidas las Medallas del Imperio alto.

Algunas ai que tienen casi un mismo Letrero por ambos lados.

Las Ciudades Griegas manifiestan frecuentemente en los Letreros sus privilegios, como el de asilo, el del país Latino. Tambien se ven las vanderas, o insignias Militares, i las Legiones con los titulos que merecieron, i los países donde

de sirvieron: los Juegos publicos, señalados por lo comun con los vasos de oro, de los quales salen palmas, i coronas.

Los votos publicos que se hacian por los Emperadores, cada cinco, o cada diez años, pueden ponerse entre los Letreros.

Estos no siempre están puestos de un mismo modo: pues los ai que dan buelta en la Medalla por dentro de la grafila (que es un cordoncillo de puntos puesto en la circunferencia de las Medallas, i hoi se pone en la moneda corriente): otros en lineas paralelas, una sobre la figura, i la otra debajo: ya en haspa: ya en el exergo: ya de otras maneras, como enseña esta Instrucion.

Exergo es voz Griega compuesta de $\epsilon\zeta$, i de $\epsilon\rho\rho\omega\nu$, usada en la Ciencia Medallistica, que significa un espacio en la parte inferior del reverso de la Medalla, como cosa fuera de lo principal, al modo de esta figura \ominus , i se practica para poner alli alguna Inscripcion, cifra, divisa, o fecha.

Sobre la significacion de la palabra abreviada REST. que se halla en las Medallas, i se lee RESTituit, esto es, si deve significar (hablando en nuestro Castellano) renovó, o restableció; es digna de saberse la Nota que pone el Señor de la Bastida.

Ai Medallas, cuyos Letreros se han de leer como las Hebréas, esto es, de la derecha a la izquierda del que lee.

Las que no tienen rostro, sino dos Letreros, uno a cada lado, se ponen a continuacion de las Consulares, i se llaman *Nummi incerti*: sobre las

quales congeturan de diverso modo los Antiquarios: como tambien de las que no tienen Letrero.

Las Medallas pueden tener Letreros en tantas Lenguas, como Países en donde se han acuñado: i es la materia de la Instrucion Septima. I asi se hallan en las Lenguas Alemana, Francesa, Holandesa, Española tanto antigüa, o desconocida, como moderna, &c. I en esta clase deven ponerse como curiosidades en materia de Monedas, las que hicieron fabricar los Arzobispos, Obispos, Abades, Priors, los Grandes Vasallos de las Coronas, i los Señores particulares, que poseían los *Derechos Reales, o Regalías*.

Tambien se hallan Letreros en dos Lenguas, i con sus propios caractéres, como en las desconocidas Españolas, i en las de Ampurias: i con caractéres mezclados de distintas Lenguas; como en la Medalla de oro de Irene, muger de Leon, hijo de Constantino Copronimo.

Se ha de tener presente que la Lengua no sigue siempre al País. I así vemos Medallas acuñadas en Grecia, cuyos Letreros están en Latin; porque esta Lengua se hizo dominante en todos los Países, de que fueron Dueños los Romanos: i aun muerta al día de hoy, no deja de conservarse para los Monumentos publicos, i para las Monedas en todos los Estados del Imperio Cristiano.

La Hebréa es la primera, en cuyas Medallas no se ven figuras humanas, ni de animales: i si se presentan algunas, son falsas, i viciadas. Sus Letreros suelen estar tambien en Lengua Asiria, o Samaritana, segun el tiempo en que se fabri-

caron. Son de plata, o de cobre: i nunca de oro. Conviene no confundirlas con los Talismanes, a que llaman *Sigilla Planetarum* inventados para las supersticiones, i agüeros.

Se hallan muchas Monedas (hoi Medallas) en Lengua Arabiga: i nuestra Academia de la Historia tiene dispuestas para publicar porcion de ellas esplicadas por su doto Academico, mi Compañero el Señor D. Miguel Casiri. I aunque a los Arabes está prohibido, como a los Hebreos, el poner figuras en sus Monedas; no obsta para que las ayan puesto en ellas, i sean legitimas. Vease la Historia de la Moneda Arabiga que puso dicho Señor Casiri en el Tom. 2. de su *Bibliotheca Arabico-Hispana Scurialensis* desde la pag. 173. i pag. 259. Al Señor Herbelot en su *Bibliotheca Oriental*, pag. 297. el tom. 26. de la Real Academia de las Inscripciones: i al Señor Barthelemy sobre las Monedas Arabigas.

Siguense las Medallas, cuyos Letreros están en caractéres Púnicos, o Fenicios, que son una misma cosa. Aqui deve advertirse que no se han de confundir, ni tener por unas las Medallas, cuyos caractéres son de la lengua, o lenguas, que se usavan en España antes que aportasen a ella los Fenicios, o Filisteos, que estrechados en su País por el Pueblo de Dios, salieron a buscar donde establecerse, con las lenguas que estos, los Griegos, los Latinos, los Arabes, i las demas Naciones, que vinieron a ocupar a España, o establecieron en sus costas, para el comercio trugeron. El Señor Perez Bayer trató de intento sobre las Me-

dallas Fenicias, en todas sus clases, en su eruditissima Disertacion del *Alfabeto*, i *Lengua de los Fenices*, i *de sus Colonias*, puesta a continuacion del Salustio, traducido al Castellano por el Serenísimo Señor Infante D. Gabriél.

No ha de olvidarse la Lengua Etrusca, sobre cuyo restablecimiento trabaja de años a esta parte, con sumo acierto, la celebre Academia Etrusca, establecida en Cortona.

El Autor pone despues de estas las Lenguas barbaras, de que se ven Medallas, que por abuso llamamos Goticas: i sin embargo, algunas han conservado algo de la Lengua, i magestad Romana.

Mas, las Lenguas sabias, i por tanto estimadas como Matrices principales, i propias para las Medallas, i Monumentos públicos son la Griega, i la Latina. Vemos muchas Medallas en Lengua Latina, acuñadas en Grecia. Otras con el S.C. i Δ.E. Ambas Lenguas conservaron mucho tiempo su pureza, i uniformidad de caractéres, cuya alteracion, i mudanza de unas letras en otras manifiestan las mismas Medallas, i la duplicacion de una misma letra, para denotar que la silaba es larga.

Los Romanos respetaron siempre a la Lengua Griega, i hicieron vanidad de entenderla, i hablarla bien.

La conservacion de las Medallas para su estimacion es la materia de la Instrucion octava. La conservacion verdadera consiste en que estén bien conservadas, esto es, que las figuras se vean claramente esculpidas por ambos lados, el contorno, i la grafía enteros, i el Letrero legible.

Au-

Aumenta su precio el Barniz que se cria sobre las Medallas de Bronce, sin borrar cosa alguna de ellas. El que sale a las de Plata sirve solamente para corroerlas. Algunas, aunque estén gastadas, es preciso conservarlas. Las que están hendidas por la fuerza del golpe al acuñarlas, las dentadas, o en forma de sierra por el contorno: las aforradas, i las huecas antiguas se han de conservar aunque no sean moneda legitima. Las ai reselladas, sobre las cuales deve leerse con cuidado la Nota del Señor de la Bastida, i la Carta que acompaña del Señor de Boze. I para discernir las Medallas Antiguas de las que son contrahechas, tengase presente la Disertacion del Señor de Beauvais d'Orleans, puesta a continuacion de este primer Tomo.

Aviendo destinado el Autor la Instrucion nona para tratar de los Adornos, i de los Simbolos, que se hallan en las Medallas, especificandolo por menor, pues esplica los Adornos de la cabeza (sin hablar de los diferentes tocados de las Princesas, porque no puede darseles nombre propio, i se conocen mejor a la vista, i esplicarlos con los que tengan alguna proporcion con los tocados que se usan al dia de hoi): de los Bustos de los Reversos de las Medallas: de los Simbolos que se ven en ellos, i principalmente de los de las Deidades: de los de las Provincias, i Ciudades: i de los Animales puestos en las Medallas: todo lo qual ilustra con sus Notas el Señor de la Bastida; remito al Curioso a dicha Instrucion; pues sería repetirla el querer extractarla.

La

La Instrucion decima se determina unicamente a tratar de las Medallas falsas : de las diferentes maneras de contrahacerlas ; i del modo de descubrir facilmente su falsedad , para que no se degen engañar los Curiosos principiantes en la adquisicion de las Medallas , pues se presentan muchas falsas fabricadas a placer , las quales jamás hubo : otras viciadas : otras con barniz supuesto : algunas reparadas con el buril : otras restituidas con cuños modernos , i asi de varias maneras. Esta Instrucion con sus Notas se ha de unir a la Disertacion del Señor de Beauvais.

Los Sabios Curiosos han establecido con la observacion varios principios , que facilitan mucho el conocimiento de las Medallas : i es la materia de la Instrucion undecima. No porque en asunto de Medallas se aya de seguir ciegamente todo lo que se halla escrito ; pues suele descubrirse alguna , que destruye los pensamientos , que anteriormente se han manifestado. Mas, deven tenerse presentes las reflexiones de los Antiquarios para no congeturar por caprichos. I asi, aunque las Notas del Señor de la Bastida ilustran con toda erudicion , i claridad diferentes puntos, que Jobert dá por seguros , afianzado en los pensamientos de Harduino : no omito insinuar algunos principios, que sirvan de introducion , o noticia preventiva a los que se dediquen a este estudio.

No es el metal , ni el tamaño lo que hace preciosas las Medallas , sino lo extraño de la Haz , o cabeza , o del Reverso , o del Letrero.

Ai Medallas que son raras en un metal , i en

un tamaño para formar series cumplidas ; i las ai que son comunes en todos metales , i tamaños, a escepcion de Otón , Agripina muger de Germanico , i algunas otras.

Ai Medallas que se reputan por unicas : otras que parecen de tiempo en tiempo , i se tienen por tales , a causa de que no ai noticia de ellas. Estas pueden pasar por sospechosas , i mas si el cuño es extraordinario , i no conocido a los Antiquarios. I asi es preciso examinarlas con mucho cuidado, para no caer en el lazo , que arman los Mauleros a los nuevos Curiosos.

El modo de arreglar los Gavinetes pende de la inclinacion , i del número de Medallas , que cada particular posee. Solamente los Principes pueden tener Gavinetes cumplidos ; esto es , todas las diferentes series , de que se ha tratado en las Instruciones primera , i tercera.

La contienda que ai entre los Antiquarios sobre si los Medallones fueron , o no Moneda corriente , con qué fines se labraron : i tocante a las facultades , que tuvieron , o se atribuyeron los encargados de la fabrica de la Moneda , pueden verse en la Instrucion quinta , i en esta , donde se hallan varias Notas del Señor de la Bastida, que cada una es una Disertacion cumplidissima, donde se encüentra infinidad de cosas curiosas, i nuevas , que se omiten aquí , porque sería alargar sin necesidad estas prevenciones introductorias.

Sin embargo, no omito anticipar algunas especies sobre las Colonias , i sobre el *Jus Latii* , i el *Jus Italicum* ; pues el Señor de la Bastida

trató esta materia en sus Notas (o Disertacion) con toda estension, i exactitud, llevando distinto camino del que siguió el Señor Espanhemio, (que ya tenia impugnado a Harduino) para llegar al mismo termino que este, aunque alguna vez le saludase, si se ayistavan. Asunto sobre el qual han trabajado mucho los Sabios para concordarse. I el Señor de la Bastida no se conforma con Jobert, que tomó quanto dice del Antirrhético de Harduino, porque halla que nada ai menos correcto. Lo primero, porque no puede decirse con verisimilitud que el Derecho del País Latino *Jus Latii*, fuese el mismo que el Derecho Italico, *Jus Italicum*. Lo segundo, es un error suponer que el Derecho del País Latino consistia precisamente en no pagar tributo alguno, i en poder servir en las Legiones Romanas. Lo tercero: Que tambien se engaña en decir, que los que gozavan del Derecho Italico no eran Ciudadanos Romanos, i que no podian obtener los cargos principales del Estado. Lo quarto: Que no es posible distinguir por solas las Medallas, las Ciudades que obtuvieron el Derecho de Ciudadanos Romanos, de las que no tuvieron sino el Derecho del País Latino.

Posteriormente ha tratado esta materia, como la de la Moneda, Monederos, i demás perteneciente a la Antigüedad Romana, Mr. de Beaufort en su Obra en Francés, intitulada: *La Republique Romaine, ou Plan general de l'ancienne gouvernement de Rome*. A la Haya 1766. dos volúmenes en quarto; esto es: *La Republica Roma-*

na,

na, o Plan general del gobierno antiguo de Roma. En el Haya 1766: dos tomos en quarto. A ella remito al Letor, principalmente al tomo primero, pag. 386: i al tomo segundo, cap. I. p. 27.

Empléa nuestro Autor la Instrucion duodecima, i última en manifestar cómo se ha de gobernar, i qué libros deve estudiar el Curioso, que se dedique al conocimiento de las Medallas. I el Notador aclara este principio, dando noticia cumplida de los Autores que menciona Jobert.

Ambos convienen en que este estudio deve empezarse por los Dialogos de Medallas &c. del Señor D. Antonio Agustin, del qual ya dejo hablado; aunque nunca con el elogio que le es debido.

Bueno será, que como de cartilla, o A.B.C. se use de la *Historia de las Medallas, o Introduccion al conocimiento de esta Ciencia*, que escribió en Francés el celebre Carlos Patin, i publicó en Castellano D. Francisco Perez Pastor, el año de 1771. en un tomo en octavo, para entrar con alguna luz, aunque mui escasa, en los Dialogos del Señor D. Antonio Agustin.

Me parece defraudaría a los apasionados al estudio de las Medallas, si no diese noticia de una Obra cumplida, que en este género he adquirido poco tiempo ha, i que aun no está mui conocida en España. En el año de 1736. se publicó en Noriemberga, a costa de Juan Adán Schmidio la Parte primera de la Obra del Padre D. Crisostomo Hanthaler, Monge Cisterciense, Bibliothecario de la Abadía de Lilienfeld en la baja Austria, con este titulo: *P. Chrysostomi*

Hant-

Hantbaler, Monachi Cisterciensis Exercitationes faciles de Numis Veterum pro Tyronibus. Pars I. &c. un tomo en quarto, que segun se ve en él, i lo confirman las Memorias de Trevoux, es una Introducion a la Ciencia de las Medallas, a que precede una Disertacion sobre algunas Griegas.

Veinte años despues se reimprimió el mismo Tomo, o Parte primera; a que añadió su Autor otros dos Tomos, que en todos componen seis Partes, en forma de Dialogos, acompañados de multitud de Laminas correspondientes a lo que trata cada Dialogo, que se avian impreso en algunos años intermedios, con el mismo título: *P. Chrysostomi Hantbaler. Exercitationes faciles de Numis Veterum pro Tyronibus.* en quarto, Vindobonæ & Pragæ Typis Joannis Thomæ Tratt, 1756.

Es Obra de que no deve carecer todo aficionado a este estudio; pues en ella se enciuentra quanto se ha tratado hasta ahora en punto de Medallas.

Pasemos al Artículo de los nuevos Descubrimientos, que siguen a las doce Instruciones.

El Señor de la Bastida asegura, que no se avia visto hasta entonces Obra mas propia que la del erudito Jobert, para hacer el estudio de las Medallas facil, util, i agradable: i que sin embargo, halló que faltavan en ella muchas cosas, para que llegase al grado de perfeccion, que podia recibir: lo qual procuró suplir con sus Notas Historicas, i Criticas, ayudado para ellas del Gavinete del Ilustre Señor Abate Orleans de Rothelin: de las Reflexiones de los Señores de Surbeck,

beck, de Boze, de Cleves, i de otros muchos, que quisieron franquearselas para su edicion de 1739.

Aprueba, i confirma con nuevas Medallas la verdad de algunos de estos Descubrimientos: i al mismo tiempo hace ver, que por la mayor parte, unos se fundan unicamente en Paradojas Historicas, que los Sabios unanimes no han apreciado: que la falsedad de otros muchos es manifiesta: i que, aun aquellos que parecen mas plausibles, por lo comun no se apoyan sino en pruebas, que pueden mirarse mui bien como congeturas ingeniosas, por carecer de la fuerza suficiente para adaptarles el título de Descubrimientos. I añade, que si entre las esplicaciones que el erudito Harduino dió a ciertas Medallas, que fueron el escollo de la mayor parte de los Antiquarios, se hallan algunas que propiamente merecen el justo título de Descubrimientos; deve refundirse su gloria entre varios Antiquarios, que fueron los primeros que los imaginaron.

Sabido es que Jobert tomó a lo que llama *Nuevos Descubrimientos* de las Obras del erudito Harduino, cuya idea fue rebatir a los más celebres Antiquarios, i formar escuela particular. Mas, el Señor de la Bastida, guardando justicia a Harduino en lo que la tiene, vindica a los demás, aclarando con sus Notas eruditas los puntos mas intrincados, como se ve, por egemplo, en el §. II. de la Seccion primera sobre la significacion de estas dos letras F. C. En el §. VI. sobre estas F. B. AMK. F. F. En el §. XI. sobre las Medallas de Tarragona, con estas letras

tras C. V. T. T. En la Sección tercera, sobre las Medallas, i Epocas diferentes de Antioquía, §§. IV. i V: §. XII. sobre las Medallas, i Inscripciones de Barcelona. En la Sección quarta los §§. I. II. i III. sobre la Epoca de los Judios, las de los Libros de los Macabéos, i de la Familia de los Heródes.

En el §. IV. de las Medallas de *Cossura*, hoy llamada *Pantalarea*, Isla del Mar Mediterraneo entre Africa, i Sicilia, i no muy distante de la de Malta; de estas Medallas, digo, hace una Reina de España, renovando este pensamiento, que Harduino avia puesto en su Opera Selecta, 1. tom. en fol. impreso en Amsterdam 1709. el qual es extraño, falso, i opuesto a lo que el mismo Harduino dixo en su Opera intitulada: *Nummi Antiqui Populorum, & Urbium illustrati*: un tomo en quarto, impreso Parisiis 1684. En esta, pues, pag. 127. dice: COSSVRA, in Museo nostro, & apud Parutam. *Plin. lib. III. sect. XIV. Cosyra. Et lib. V. sect. VII. Cosyra cum oppido. Gruteri inscriptio*, pag. 297. DE COSSVREN. *De Cossurensibus triumphus: Stephano Κοσύρα. Insula est Libyci maris, medio intervallo inter Lilybæum Siciliae, & Africae Clupeam. Hodie Pantalarea.*

En sus Notas a la Historia natural de Plinio, impr. Paris 1723. tres tomos en fol. en el tom. 1. lib. 3. al fin del cap. VIII. pag. 164. dice: *Cosyra &c. Κοσύρα Stephano medio intervallo ponitur Lilybæum inter & Africae Clupeam, à Strabone, lib. 6. pag. 277. Nunc Pantalarea.*

Concuerta en esto con los Geógrafos antiguos, i modernos, i con los que han tratado de

de las Monedas *Cossurenses*, o sea *Cosyrenses*.

En el tomo en folio, que queda citado, i se imprimió en Amsterdam el año de 1709. con el título: *Joannis Harduini Opera Selecta*, se incluyó la Obra: *Nummi Antiqui Populorum, & Urbium illustrati*, que se avia impreso en París, 1684: i en la pag. 47. se halla: "COSSVRA. » Apud Parutam. Errore magno creditum est a » magnis viris nomen id esse insulae ignobilis » prope Melitam. Nam hæc *Cosyra* est, prima bre- » vi: unde Ovidius, lib. III. Fastorum, versu 167. » *Fertilis est Melite, sterili vicina Cosyra* » *Insula, quam Lybici verberat unda freti.* » Et Græce *Κοσύρα* est, non *Κοσούρα*. Nummus hic » est etiam in Museo nostro, sed rudis admodum » cælaturæ, & paulum detritus usu. Ex antica » parte exhibet caput Reginae velatum, cui vic- » toria coronam imponit: adjectæ dextrorsum lit- » teræ REC, ut quidem pingitur in Thesauro » Brandenburg. pag. 30. In postica superficie no- » men est COSSVRA in corona laurea. Cum sit » autem fabrica maxime rudis, & Hispanica ap- » pareat, si fas esset indulgere conjecturæ, dice- » rem legi oportere *Regina Contestaniæ* COSSV- » RA. Contestania ex Plinio à Carthagine nova » Valentiam usque protenditur. Insula *Cosyra* non » magis Latine nummos scriberet, quam vicina » ei Melita, quæ non nisi Græce inscripsit. Est » igitur Reginae, non Insulae, nomen COSSVRA. » Ac re ipsa insolens foret, abesse nomen Regi- » nae ab eo nummo, qui vultum ipsius exhiberet."

Las razones en que funda Harduino su se-
Tom. I. e gun-